



EDITORIAL

TEN CUIDADO CON LO QUE DESEAS

HECHOS

DONACIÓN DE ALIMENTOS: ¿AL FIN?

ACTUALIDAD

- ALERTA ROJA
- EDUCACIÓN EN LA AMAZONÍA

ECONOMÍA

CON UNA CHINA POR DEBAJO DE 7 PUNTOS...

COMERCIO EXTERIOR

COMPETITIVIDAD EN APEC

¿SABÍAS QUE...

...LOS TLC TAMBIÉN INCLUYEN COMERCIO DE SERVICIOS?



NAVARA
SALVAJE POR FUERA, CÓMODA POR DENTRO.
 Gran amplitud de cabina y suspensión avanzada para una mayor absorción de impactos.
 Ahora desde:
US\$28,990 / S/. 81,172

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



Ten cuidado con lo que deseas

El sector comercio exterior ha sido duramente golpeado en los últimos años. Solo entre enero y agosto de 2015, las exportaciones totales cayeron un 15.2%. Las exportaciones tradicionales retrocedieron un 18.2%; mientras que las no tradicionales, un 5.3%. Con esto, ya suman 18 meses consecutivos de caída que se explica no solo por la menor demanda internacional y la reducción en los precios de los *commodities*, sino por la falta de una agenda y políticas concretas que promuevan la competitividad, reduzcan los sobrecostos y mejoren la eficiencia en la cadena logística de comercio exterior.

No obstante, preocupa que, para revertir esta situación, un grupo de empresarios venga impulsando una serie de propuestas que van en el sentido equivocado. Así, sostienen que la depreciación de nuestra moneda en menor medida que la de otros países ha generado pérdida de competitividad de los productos peruanos. ¿Acaso sugieren que se dé una política de devaluación del nuevo sol? Esto resultaría bastante grave. En el Perú, el BCRP, entidad autónoma e independiente, y de excelente calidad técnica, es la responsable de la política monetaria, con una meta inflacionaria establecida por ella misma. De ninguna manera se debe ni siquiera insinuar la pérdida de esa independencia. Una política de devaluación solo tiene un efecto de corto plazo, genera competitividad artificial, encarece las importaciones, tiene un efecto inflacionario y es un duro golpe a la economía.

Asimismo, proponen un aumento del *drawback*. Recordemos que a inicios de este año se dio un ajuste del mismo de manera consistente con la reducción de aranceles, lo que resta justificación al mecanismo. En este caso, la frase más adecuada sería “mejor nos defendemos callados”.

El sector de comercio exterior requiere retomar la agenda de políticas que promuevan su eficiencia, entre otras, un mayor acceso a mercados (poco se ha hecho en la negociación de nuevos acuerdos o la puesta en vigor de algunos), flexibilización laboral que reduzca los costos asociados a la rigidez del régimen, eficiencia en la cadena logística de comercio exterior, estabilidad jurídica y defensa de la inversión privada para la promoción de inversiones en el sector, así como inversión en infraestructura que promueva la conectividad para reducir costos logísticos y de transporte, y la urgente aprobación e implementación del PENX. Es decir, una agenda cuyo beneficiario es la población en su conjunto y no un grupo de empresarios.

La protección de la industria peruana, así como los incentivos artificiales o “ayuditas”, solo le hacen más daño al sector. Aquellos que basan su desarrollo en estos beneficios, difícilmente podrán hacer frente a la creciente competencia global por eficiencia e innovación. Se requiere modernidad, inversión en tecnología y búsqueda de oportunidades. En pocas palabras, se requiere competitividad.

Ten cuidado con lo que deseas, que se puede convertir en pesadilla.

Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

Director

Jessica Luna Cárdenas

Co-editores

Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis

Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Ximena Retamozo Ponce
Antonella Torres Chávez
María Laura Rosales
María Fernanda Sánchez

Corrección

Angel García Tapia

Diagramación

Eliana García Dolores

Publicidad

Edda Arce de Chávez

Suscripciones

Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.
e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268



volver al índice



Donación de alimentos: ¿al fin?

Como hemos mencionado anteriormente (ver semanarios N.º 809, N.º 811 y N.º 813), la pérdida total de alimentos en el Perú, como porcentaje de la oferta interna, asciende a un 8.7% (más de tres puntos por encima del promedio mundial) y nos coloca como el sexto país con mayor pérdida de alimentos de la región. Asimismo, las empresas en nuestro país desechan más de S/. 300 millones en alimentos al año, lo cual resulta absurdo si se toma en cuenta que más de dos millones de peruanos sufren de subalimentación, siete millones se encuentran por debajo de la línea de pobreza y más de 500,000 niños padecen desnutrición crónica.

En el Perú, las innumerables trabas y regulaciones legales provocan que las empresas prefieran destruir los alimentos bajo el marco normativo aplicable, pues les resulta menos complicado y costoso, para efectos tributarios, que donarlos.

Así, tras meses de espera, finalmente se tomó cartas en el asunto. El congresista Pedro Spadaro, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, presentó el Proyecto de Ley N.º 4889/2015-CR, mediante el cual plantea regular la donación de alimentos en buen estado que hubieran perdido valor comercial y se encuentren aptos para el consumo humano. Si bien no dudamos de la buena intención del congresista, es urgente corregir ciertos puntos que, como sostuvimos en ediciones anteriores, serían totalmente contraproducentes y solo restarían eficiencia al sistema de donación de alimentos que se debe implementar.

Primero, el proyecto de ley propone una serie de requerimientos municipales y notariales que suponen no solo una traba para la operatividad y logística de la donación, sino también un sobre costo para las empresas donadoras que podría terminar desincentivando esta práctica. Así, por ejemplo, se pretende otorgar nuevas responsabilidades a las municipalidades provinciales o distritales que no corresponden a su jurisdicción, como otorgar la calificación de entidad receptora de donaciones (que ya es otorgada por la Sunat) y la fiscalización del estado de los productos alimenticios.

De igual manera, se menciona a lo largo del texto que, para hacer efectiva la donación de alimentos, esta deberá ser acreditada ante un notario público o juez de paz, lo que introduce demoras en el proceso y un sobre costo para las empresas que deben contratar a dicho funcionario cada vez que quieran realizar una donación. ¿Se imaginan que deba estar presente un notario para todos y cada uno de los embarques de donación que realicen las empresas? Si, además, tomamos en cuenta que se busca realizar donaciones también de alimentos perecibles (en los que se cuenta con una ventana de tan solo uno o dos días para que estos no se echen a perder), requerir la presencia de un notario para cada uno de estos actos resulta ineficiente.

Segundo, se mantiene la normativa legal que indica que la deducción por concepto de donaciones no podrá exceder del 10% de la renta neta de tercera categoría, lo cual limita fuertemente las donaciones que podrían realizar las empresas pues, al aplicar únicamente el 10% máximo permitido, tendrían un excedente de alimentos sin valor comercial, pero aptos para el consumo humano, que se verían en la obligación de destruir ya que la normativa así lo indica. Esto resulta absurdo y va en contra de lo que se pretende mejorar.

Finalmente, a fin de que puedan acogerse a lo establecido en dicho proyecto de ley, se les exige a las empresas donadoras contar con una serie de requisitos y documentación que incrementarían la tramitología para algo tan sencillo como una donación, que por el contrario, dada la naturaleza de los productos, debería realizarse de manera ágil y rápida. Por lo tanto, lo que se debe asegurar es un mecanismo de trazabilidad que certifique una operación eficiente, simple y transparente. El marco normativo debe minimizar todos los costos posibles para las empresas donadoras, a fin de maximizar el beneficio para la sociedad.

Saludamos al congresista Spadaro por sumarse a esta iniciativa tan necesaria para el país. Sin embargo, si lo que se busca es generar un mayor impacto y un mejor entorno para la donación de alimentos en buen estado en nuestro país, consideramos imprescindible modificar el proyecto propuesto. Una buena logística es esencial en estos casos, pues los alimentos deben llegar en buen estado a la población vulnerable beneficiada y en un corto plazo de tiempo; asimismo, el marco normativo debe crear el ambiente propicio para que donar los alimentos sea menos costoso que destruirlos. A eso debe apuntar esta iniciativa.



Ofisis ERP

Con nuestras Soluciones de Gestión Empresarial (ERP) y de RRHH., obtenga las mejores herramientas de gestión y análisis para lograr los resultados que espera.
visítenos en www.ofisis.com.pe

SOLUCIÓN
100%
HECHA EN
EL PERÚ



Contáctenos:
info@ofisis.com.pe
Central: (511) 616 6900

 volver al índice



Alerta roja

Recientemente, la congresista Verónica Mendoza ha sido designada como candidata presidencial por el Partido Frente Amplio (FA), un partido político que tendría en una “Plataforma Programática” sus principales herramientas de acción para las próximas elecciones de 2016. Las ideas que se desprenden de dicha plataforma con respecto a la participación del Estado en la economía del país son impactantes, pues propiciarían el rol de un Estado intervencionista. Así, en esta primera oportunidad, discutiremos las propuestas relacionadas con dicha intervención, y en las próximas ediciones desarrollaremos otros puntos de la plataforma que atentarian seriamente contra el desempeño de nuestra economía y el bienestar de la población.

¿ORDENAMIENTO? ESTO MÁS PARECERÍA DISPOSICIÓN DE...

A lo largo del documento se menciona constantemente el concepto de ordenamiento territorial (OT), el cual supondría un reordenamiento de la producción en todo el territorio peruano, basado en criterios establecidos por el Estado, de tal manera que este quede zonificado según los distintos rubros de actividades económicas. Así, se lograría la “real diversificación” y aumentaría la productividad, pues la conglomeración de empresas de un mismo sector en una sola área aumentaría el *know how* y generaría un *spillover* (derrame de conocimiento). No obstante, esto sería como crear un clúster para cada rubro económico, pero negando la posibilidad de que otro tipo de negocio ingrese al mismo. Como resultado, se impediría la generación de *hubs*, mercados en donde se integran proveedores y productores de bienes finales para lograr mayor eficiencia en los procesos, lo que perjudicaría especialmente al micro, pequeño y mediano empresario de la zona; además de rememorar esquemas de economía central planificada, que ya han demostrado no funcionar en el país.

Al respecto, consideramos que el Estado no debe determinar zonas para la producción específica de procesos, pues este no tiene la capacidad para evaluar los negocios con la misma eficiencia que una empresa privada lo hace. Y es que mientras que el objetivo primordial del Estado debería ser maximizar la efectividad de la prestación de los servicios públicos, el de las firmas sí recae en maximizar la rentabilidad de sus empresas, por lo que estas últimas pueden ver oportunidades de negocio donde la entidad pública no las ve. Así, ante el caso de un hipotético OT, sumado a las rigurosas restricciones que se le aplicarían, se pondría en juego la productividad de la economía de todo el país. ¿A esto se le llama diversificación productiva eficiente?

OTRA VEZ... EL ESTADO EMPRESARIO

En el documento, además, no solo se atribuye al Estado el papel de diversificador de sectores, sino que también se apela a un Estado que intervenga activamente en los procesos de producción. Como ya hemos visto en casos pasados de la historia peruana (ver semanarios N.º 700 y 702), existen suficientes y clarísimas evidencias de los estragos que causa un “Estado empresario”. De acuerdo con el Instituto Peruano de Economía (IPE), en 1969, a inicios de la dictadura nacionalista de Velasco, las pérdidas acumuladas por las empresas públicas ascendían a solo US\$ 46 millones. Una década después, con el aumento de las empresas estatales que brindaban servicios de pésima calidad y con cobertura muy limitada, dichas pérdidas aumentaron a US\$ 2,481 millones. Es decir, las pérdidas de las empresas estatales peruanas se multiplicaron por 54 en tan solo diez años.

Sin embargo, en lugar de fomentar la participación del sector privado, como hasta hoy se viene haciendo y con grandes resultados, el FA parece no haber aprendido la lección y continúa teniendo una visión retrógrada al respecto, pues en su plataforma propone la participación del Estado en actividades vinculadas a los servicios básicos y a la energía, mediante empresas públicas o como accionista en empresas público-privadas. Peor aún, no solo plantea la permanencia de estas entidades, que ya han demostrado ser poco o nada eficientes, sino que también apela a la intervención del sector público en los sectores “estratégicos” de la economía, refiriéndose a estos últimos como los vinculados a los rubros de minería e hidrocarburos.

Contrariamente a lo anterior, la vigente Constitución Política del Perú acertadamente establece en el artículo 60: “(...) Solo autorizado por ley expresa, el Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta, por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional”. No obstante, el FA propone modificar la Constitución, específicamente para los sectores de minería e hidrocarburos. Así, los contratos de concesión, en virtud de los cuales es el concesionario quien decide sobre la exploración, extracción y comercialización del recurso natural, se sustituirían por contratos de servicios, en los que sea el Estado, desde una “perspectiva de planificación”, en diálogo con la sociedad civil, los Gobiernos regionales, locales y comunidades, quien defina cuál es la mejor manera de utilizar dicho recurso. En otras palabras, el Estado tomaría la concesión para administrar completamente el negocio, tercerizando el servicio de extracción de los recursos. ¿No huele esto a estatización?



REPUTACIÓN = PRESTIGIO = PODER
¿QUÉ PIENSAN DE USTED O DE SU EMPRESA EN LAS REDES SOCIALES?

BAELLA CONSULTING SOCIAL MEDIA, ONLINE MARKETING,
DIGITAL MONITORING

☎ 436-6646

@ INFO@BAELLA.COM

🌐 WWW.BAELLA.COM

◀ volver al índice



La plataforma programática plantea una situación en la que el Estado se adjudicaría funciones que históricamente el sector privado ha venido realizando de manera más competente. En su lugar, el Estado debería subdelegar los diversos sectores económicos para que el sector privado, enfocado en optimizar su rendimiento, alcance la máxima productividad posible. Así, la tarea de este recaería en fomentar dicha eficiencia productiva propiciando un ambiente ideal para la inversión, en donde la seguridad, la educación y salud –entre otros temas– jueguen un papel más importante.

CONSULTA: DÍCESE DEL FRENO AL DESARROLLO

En lo que respecta al tema del diálogo en la etapa de preinversión, la coalición de izquierda arguye que no solo se debería dar un proceso de consulta previa, sino que este debería extenderse hasta la unidad vecinal, es decir, que se dé un proceso de consulta vinculante directo. A manera de ejemplo, ponemos el caso en el que se desee construir un colegio. Se tendría, entonces, que convocar a la junta vecinal para que se apruebe la obra en zonas colindantes a su hogar. Así, no solo se estaría desconociendo el papel que cumplen las autoridades en la toma de decisiones de política pública en cada una de sus jurisdicciones, sino que también se dejaría una decisión que brinda un beneficio social extraordinario para el país en manos de una junta vecinal, que muy probablemente no quiera un centro educativo en sus alrededores. Ya bien decía Henry Ford: “Si yo le hubiera preguntado a la gente qué quería, me hubiera dicho que caballos más rápidos”.

Y es que el OT, sumado al rol intervencionista del Estado en sectores críticos para el desarrollo económico, más las rigidices en la aprobación de los estudios de impacto ambiental por parte de los tres niveles de gobierno e, incluso la implementación de consultas vecinales y comunales, solo aumentarían las trabas burocráticas notablemente y ralentizarían radicalmente las inversiones. El sector extractivo sería “desconcesionado” de la noche a la mañana bajo el sustento de que es el Estado quien debe supervisar los destinos de extracción y comercialización de la materia prima, lo que generaría el pánico masivo y la fuga de capitales.

Cabe mencionar que nos encontramos en un contexto mundial en donde la menor demanda de bienes ha jugado un papel desfavorable para la economía y ha propiciado la desaceleración en el crecimiento de muchos países. Así, pues, sería una situación análoga a la de ir a una guerra sin armas, en la que no tendríamos cómo luchar, pues no solo han disminuido las inversiones por condiciones exógenas a la economía peruana, sino que, además, el ambiente interno solo parece estar expulsándola.

Finalmente, tengamos en cuenta que la congresista Mendoza, exmiembro de la bancada nacionalista, Gana Perú, renunció a la misma debido a la falta del cumplimiento de las propuestas expuestas en el plan de gobierno del Partido Nacionalista en la campaña 2005-2006. Por ello, no nos confiemos ni dejemos libre el camino a las ideas retrógradas del FA, en tanto consideran que un modelo de antaño mejorará la situación del país y generará un ambiente propicio para inversiones “sostenibles”. ¿Realmente creen que, al delimitar espacios, acotar posibilidades de proyectos y, peor aún, ralentizar los procesos, seremos más productivos?



Educación en la Amazonía

Es innegable que, en los últimos años, el Gobierno ha venido realizando múltiples esfuerzos por potenciar el sistema educativo del país. Sin embargo, pese a que la inversión destinada a este sector ha aumentado a un ritmo considerable —pues ha pasado de representar un 2.5% del PBI en 2007 a alrededor del 4% del PBI estimado para 2015—, aún existen enormes falencias tanto en términos de acceso como de calidad, carencias que se agudizan en las zonas más alejadas del país.

En este sentido, la región amazónica se ha visto particularmente afectada, pues sus complejas condiciones geográficas y climatológicas actúan como una barrera adicional que no solo dificulta el acceso de los estudiantes a las aulas, sino también el de docentes calificados y de la infraestructura necesaria para consolidar un sistema educativo de calidad. De hecho, según el último Índice de Competitividad Regional 2015 (Incore), elaborado por el Instituto Peruano de Economía (IPE), la mayoría de departamentos ubicados en la selva peruana se posicionan como los menos competitivos en lo que a educación se refiere. Así, solo Madre de Dios logró situarse entre las diez primeras ubicaciones (puesto 8), seguido muy atrás por San Martín (18), Amazonas (20), Loreto (22) y Ucayali (24).

Si bien el número de alumnos matriculados en el sistema educativo regular en la selva se incrementó un 7% entre 2014 y 2015, hasta alcanzar los 883,539 inscritos al inicio del año escolar, la tasa de asistencia sigue siendo una de las más bajas del país, principalmente en secundaria, la cual asciende al 75.8%, con lo que se sitúa 7.1 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional, según la Unidad de Estadística de Calidad Educativa (Escale). No obstante, lo más preocupante es el pobre desempeño de las pocas escuelas existentes, ya que apenas un 28.7% de alumnos de segundo grado entiende lo que lee y un 17.4% es capaz de resolver problemas matemáticos con una dificultad acorde a su edad, lo que va de la mano con que solo un 9.1% de locales escolares cuentan con aulas académicas en buen estado y que, en general, los profesores solo dictan clases algunos días de la semana, debido a las grandes distancias que deben recorrer para llegar a los centros educativos correspondientes. Pero, ¿es imposible superar las barreras geográficas? ¿Se está haciendo algo para reducir esta brecha educativa de tal manera que se pueda acceder a educación de calidad inclusive en los pueblos más remotos del país?

PLAN SELVA: DANDO EL PRIMER PASO

Con el objetivo de reducir la brecha existente, el Ministerio de Educación (Minedu) ha propuesto la implementación de una estrategia dirigida específicamente a la región amazónica del país: el Plan Selva, que busca reforzar las condiciones educativas de la región. Así, este Plan contempla la ejecución de una serie de trabajos, tanto en infraestructura como en la gestión del aprendizaje, que se dividirán entre selva urbana, periurbana, rural y rural remota, de modo que tome en consideración las características y necesidades particulares de cada una de ellas.

De esta manera, como parte del Plan, el Minedu propone crear un programa de transporte fluvial para escolares que facilite la movilidad hacia los centros educativos. La propuesta busca hacerle frente a uno de los principales obstáculos de la región: la dispersión de las comunidades amazónicas, que genera que los alumnos deban caminar cerca de dos horas y media para poder asistir a clases. Esto provoca el ausentismo e incluso, en muchos casos, la deserción escolar.

Asimismo, el Plan considera necesario generar incentivos, como bonos salariales u otros beneficios, además de las respectivas comodidades —por ejemplo, la construcción de viviendas en los colegios para los profesores que migren a las comunidades de la selva—, que permitan atraer docentes calificados a las escuelas públicas de la Amazonía. De hecho, mediante el Decreto Supremo N.º 226-2015-EF, el Minedu ya dispuso hace dos meses el aumento en las remuneraciones para más de 117,000 docentes contratados en colegios públicos y estableció bonificaciones mensuales por trabajar en la zona rural de S/. 70, S/. 100 y S/. 500. Incluso, para asegurar la calidad educativa, se ha propuesto disponer de profesionales encargados de cumplir con el servicio de acompañamiento pedagógico en el aula.

Sin embargo, la efectividad de los resultados no solo dependerá de la mayor inversión asignada a la región, sino de la capacidad de gestión en cada una de las entidades responsables y la eficaz articulación entre todas ellas. Así, es de vital importancia fortalecer los procesos tanto de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) como de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), dotándolas de recursos humanos y materiales adecuados que les permitan desarrollar el Plan de manera eficiente.

La región amazónica se ha caracterizado durante años por tener los niveles más bajos de competitividad educativa. Es momento que los Gobiernos regionales, junto a la iniciativa impulsada por el Minedu, tomen las riendas del sistema educativo, de tal manera que brinden una educación realmente valiosa a las futuras generaciones del país. Sigamos por el buen camino, que esto recién empieza.



Buffet Sancochado S/. 59.00
Miércoles de 12:30 a 4:30 pm.

Aroma, Sabor y Esencia. Con más de 7 cortes de carnes, humeante consomé, estación de papas nativas, más de 20 salsas y cerramos el recorrido con nuestra mesa de dulces.

RESERVAS: 6100700



volver al índice

Av. Benavides 300, Miraflores / banquetes@cplazalimahotel.com.pe



Con una China por debajo de 7 puntos...

El crecimiento económico de la segunda economía más grande del mundo lleva dos años perdiendo velocidad de forma constante, con tasas del 7.7% en 2013 y del 7.4% en 2014, siendo este último su nivel de crecimiento más débil en 24 años. Asimismo, durante el tercer trimestre de este año, el gigante asiático mostró su peor desempeño desde la crisis financiera global de 2009, al caer por debajo del 7%, pues se expandió un 6.9%.

Entre los factores a los que se atribuye esta continua ralentización económica, según Louis Kuijs¹, están el freno de la actividad industrial, reflejado en el excedente de oferta en acero y cemento, y la caída del comercio exterior, que en los nueve primeros meses de 2015 bajó un 1.8%. Además, según los medios, la producción industrial aumentó un 5.7% en setiembre, respecto al mismo mes de 2014, lo que no cumplió las previsiones de un incremento del 6%; las inversiones en activos de renta fija subieron un 10.3% en los primeros nueve meses del año, por debajo de las estimaciones del 10.8%; y solo las ventas minoristas rompieron la tendencia, al crecer a una tasa anual del 10.9%, ligeramente mejor que las previsiones de una expansión del 10.8%. Del mismo modo, la crisis financiera del mercado bursátil a inicios del año y la debilidad del mercado inmobiliario han dejado huella en el crecimiento económico de la segunda economía del mundo.

En ese contexto, la República Popular China ha venido desplegando herramientas para aminorar la desaceleración, basadas en estímulos monetarios y elevadas inversiones, muy aparte de utilizar al consumo como un cojín clave para prevenir una desaceleración global más aguda, según Kuijs. Se han llevado a cabo, además, políticas como la reducción de las tasas de interés a mínimos históricos, medidas más relajadas sobre las normas para la solicitud de préstamos de ayuda pública y reducidos requisitos de reserva de los bancos.

Si bien estas medidas y regulaciones han mitigado el impacto de la desaceleración en la economía del gigante asiático, es necesario, según Li Keqiang, primer ministro de dicho país, profundizar en reformas centrales e impulsos para el crecimiento con el objetivo final de estabilizar la economía. Según la Agencia de Noticias Xinhua², China seguirá con las reformas a los precios del petróleo, el gas, la electricidad, el agua y el transporte, pues tiene planes de liberalizar los precios en sectores competitivos para 2017, además de una política de precios bajos para el arroz y el trigo. Adicionalmente, de acuerdo con Jaume Giné Davi, profesor de Esade Law School y exsecretario general de Casa Asia, China debe lidiar con el endeudamiento público y los excesos de las élites políticas y económicas, que han llevado a que grandes conglomerados estatales acaparen la inversión en desmedro del sector privado y las Pyme.

Dicho lo anterior, está claro que China no puede continuar siendo la fábrica y el motor del mundo, debido a la desaceleración que enfrenta, pues el modelo de desarrollo basado en la industria ha generado ciertas disfunciones y el gran desarrollo en infraestructura proveniente de la inversión estatal ha llegado a su límite; es por eso que el plan quinquenal de 2016-2021 prevé abrir el mercado interno a la inversión extranjera en los servicios e infraestructura como compensación a la labor que cumplía el Estado. Hoy su crecimiento ha cambiado de rumbo y apunta hacia la demanda interna, es decir, al consumo e inversión local, pues poseen la población más grande del mundo, lo cual representa una fuente de oportunidades (Semana N.º 796).

A propósito de esto, siendo el Perú un país altamente expuesto a choques externos de las grandes economías del mundo y dependiente de los envíos tradicionales hacia nuestro primer socio comercial (China) –así como de la inversión de esta economía en nuestro país, que suma alrededor de US\$ 1,000 millones en los sectores de minería y finanzas–, debemos encontrar medidas suficientes que mitiguen estos efectos e impulsen positiva y significativamente nuestro PBI.

En materia de comercio, resulta necesario que los hacedores de política en las economías en vías de desarrollo, como la nuestra, afiancen lazos con otras economías que están llamadas a ser lo que fue China, entre las que destaca India, que demuestra una creciente población que pronto incrementará la demanda interna significativamente. Por otro lado, en materia económica, es fundamental impulsar una mayor ejecución de inversiones y promover el acompañamiento de estas una vez adjudicadas, además de apuntar al desarrollo de otros sectores, como el de servicios por ejemplo.

En conclusión, el mundo se debe acomodar a una China que no crece a dos dígitos y el Estado peruano debe dejar de esperar con los brazos cruzados la recuperación del gigante asiático e interiorizar que China no volverá a ser la misma de antes debido al giro del enfoque de crecimiento que ha dado.

¹ Director de Asia Economía en Oxford Economics en Hong Kong.

² Agencia oficial de noticias del Gobierno de la República Popular China y la mayor del país. Dependiente del Consejo de Estado de la República Popular China.



Competitividad en APEC

Hace unas semanas, nos enteramos que el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) había colocado al Perú en el puesto 69 del *ranking* de competitividad sobre 140 economías, con lo que descendimos cuatro posiciones en relación con el reporte anterior. Como hemos mencionado anteriormente (ver *Semanario N.º 818*), los temas que necesitan la mayor atención del país son las instituciones (rubro en el que nos ubicamos en el puesto 116), salud y educación primaria (puesto 100), infraestructura (puesto 88) e innovación (puesto 116). ¿Son estos resultados una buena carta de presentación? A un año de la realización del vigésimo octavo Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) en nuestro país, cabe preguntarnos cómo están el resto de miembros en materia de competitividad.

De los 21 miembros pertenecientes a dicho foro, 19 fueron considerados en el Reporte de Competitividad 2015-2016, y solo quedaron excluidos Brunéi y Papúa Nueva Guinea. Así, aun cuando ocupamos el puesto 69 en el *ranking*, el Perú ocupa el ¡último lugar! entre las economías del APEC. El primer y segundo lugar lo ocupan Singapur y EE.UU., seguidos por Japón y Hong Kong, los cuales ocupan los puestos 2, 3, 6 y 7, respectivamente, en el *ranking* general realizado por el WEF.

¿QUÉ TIENEN ELLOS QUE NO TENGA YO?

Con un PBI per cápita superior a los US\$ 56,000, Singapur ocupa el primer lugar entre los miembros del APEC en materia de competitividad, posición que ocupa desde 2012. En los rubros en los que nuestro país debe mejorar, y bastante, Singapur ocupa casi siempre uno de los primeros lugares. Así, hablamos de infraestructura (donde ocupa el puesto 2), institucionalidad (puesto 1), acceso a la salud y educación primaria (puesto 2), eficiencia del mercado laboral (puesto 2), desarrollo del mercado financiero (puesto 2) e innovación (puesto 3). Cabe mencionar que, de acuerdo con el WEF, Singapur es una economía impulsada por la innovación. El segundo lugar del *ranking* entre las economías del APEC lo ocupa EE.UU., con un PBI per cápita un poco menor que el de Singapur (US\$ 54,597). Si bien se ubica en menores puestos en los rubros mencionados anteriormente, esto se debe a que posee un mayor territorio y, por ende, mayor densidad poblacional. Prueba de ello es su PBI, que alcanza un valor de US\$ 17 billones a 2014, mientras que en Singapur la cifra llega solo a US\$ 308,000 millones.

Ahora, si nos centramos en los países latinoamericanos, Chile y México ocupan los puestos 35 y 57 en el *ranking* del WEF, respectivamente. El primero se encuentra en una mejor posición debido a que tiene mejores resultados en lo que respecta a instituciones, infraestructura y buen ambiente macroeconómico. Por su parte, México ocupa el penúltimo lugar dentro de los miembros del APEC, al ocupar puestos medios en infraestructura (puesto 59) e innovación (puesto 56), y bajo en calidad de las instituciones (puesto 109). Cabe destacar que ambos países se encuentran en transición hacia una economía de innovación.

Otros aspectos a considerar son los problemas más recurrentes para realizar negocios. Para Singapur, los inconvenientes más importantes son las regulaciones laborales restrictivas y la inflación. Para EE.UU., los problemas se encuentran más relacionados con los montos de las diferentes tasas impositivas. A nivel latinoamericano, para Chile es la escasez de mano de obra calificada y las excesivas regulaciones laborales, mientras que para México los problemas se encuentran relacionados con la corrupción y el crimen organizado.

El Perú será el próximo año el anfitrión de uno de los más grandes eventos económicos a nivel mundial. Es de esperarse que el país dé una excelente impresión, así como lo ha hecho en las Reuniones Anuales del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional de este año. Sin embargo, internamente hay mucho por resolver, y nadie sabe cómo se encontrará el país hacia el próximo año. Lo único seguro es que habrá un nuevo presidente. Es evidente que uno de los grandes problemas por resolver es infraestructura; es más, resulta vital seguir enfrentando este problema con mayor fuerza, dado que constituye la base para el desarrollo de diferentes sectores, tales como salud y educación, así como la excesiva regulación y burocracia del Estado. Además, el Gobierno también se debe enfocar en generar el capital humano idóneo para promover la constante innovación, ya que el país que no innova está fuera del mapa.

Si para el Bicentenario de la Independencia del Perú queremos pertenecer a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), es urgente priorizar estos aspectos. En los últimos años, el Gobierno ha tomado medidas para promover la innovación y aumentar la calidad educativa; sin embargo, no son suficientes. El próximo Gobierno debe ponerse metas claras y concretas, para que la ilusión de pertenecer a este grupo, no se quede solo en eso, sino que se convierta en realidad.

...los TLC también incluyen comercio de servicios?

Desde las negociaciones del Tratado Libre Comercio (TLC) con los EE.UU., de manera complementaria a la regulación del comercio de bienes, el Perú ha mantenido una posición constante de incluir disposiciones sobre comercio de servicios en sus acuerdos comerciales, tal como también ha sucedido en el recientemente concluido Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).

Las disposiciones sobre servicios generalmente incluidas en estos acuerdos comerciales son los principios de trato nacional y trato de nación más favorecida, vale decir, darles a los proveedores de servicios de la otra parte un trato no menos favorable que el brindado a los proveedores nacionales o a los proveedores de otros países. En otras palabras, no discriminar entre proveedores de servicios según nacionalidad.

Asimismo, se aseguran condiciones de acceso a mercados al establecerse la prohibición de restringir o prescribir tipos específicos de persona jurídica o de empresa conjunta, por medio de los cuales un proveedor puede suministrar un servicio, así como la prohibición de imponer restricciones cuantitativas, tales como el número de proveedores, valor total de transacciones o activos, número de operaciones o cantidad de producción, y número de personas que pueden ser contratadas en un determinado sector de servicios.

De igual manera, se dispone que no se pueda exigir a los proveedores de servicios establecer o mantener oficinas de representación o cualquier otra forma de empresa, o ser residentes en los territorios como condición para el suministro transfronterizo.

Lo anterior va de la mano con la definición de comercio transfronterizo de servicios que, replicando lo contemplado en la Organización Mundial del Comercio (OMC), dispone cuatro modos diferentes de prestación de servicios: (i) servicio transfronterizo, que es el servicio que se brinda desde el territorio de un país al territorio de otro país, es decir, tanto proveedor como consumidor se encuentran en sus respectivos países (servicio prestado a través de medios electrónicos por ejemplo); (ii) consumo en el extranjero, donde el consumidor del servicio se desplaza y lo adquiere en el territorio donde se encuentra el proveedor (servicios de guía turístico, por ejemplo); (iii) presencia comercial, que se da cuando el proveedor establece una sucursal permanente en el territorio de otro país para brindar el servicio (las inversiones por ejemplo); y (iv) presencia de personas físicas, cuando las personas naturales se desplazan a otro territorio para brindar un servicio (trabajadores, por ejemplo).

Adicionalmente, se pueden encontrar también disposiciones relacionadas con transparencia; con que las reglamentaciones nacionales que pudiesen existir sean objetivas, lo menos gravosas y no constituyan barreras que restrinjan la prestación de servicios; compromiso de realizar mejores esfuerzos para proceder con reconocimientos mutuos de títulos profesionales; libertad en las transferencias y pagos que se realicen como consecuencia de la prestación de los servicios, entre otros.

Así pues, el comercio de servicios ocupa un lugar importante en las tendencias del comercio mundial. Según la OMC, entre los años 2010 y 2013, las exportaciones mundiales de servicios crecieron un 21.1%, al pasar de US\$ 3.8 billones a US\$ 4.7 billones. Así, en 2013, las exportaciones de servicios representaron el 21% de las exportaciones totales a nivel mundial.

Dentro de Latinoamérica, en 2014, el Perú se ubicó en el sexto puesto en el *ranking* de exportaciones de servicios, con una cifra ascendente a US\$ 5,874 millones, por encima de Uruguay (US\$ 3,180 millones), Ecuador (US\$ 2,218 millones), Venezuela (US\$ 1,613 millones) y Bolivia (US\$ 1,328 millones), pero por debajo de países como Colombia (US\$ 6,869 millones), Chile (US\$ 11,244 millones), Argentina (US\$ 13,511 millones), México (US\$ 21,036 millones) y Brasil (US\$ 39,209 millones).

Según el Banco Central de Reserva del Perú, en el período 2004-2014, las exportaciones de servicios en el Perú casi se han triplicado, al presentar un crecimiento promedio anual del 11.4%. Así, mientras que las exportaciones de bienes cayeron un 10% y un 7.4% en los años 2013 y 2014, respectivamente, las exportaciones de servicios crecieron un 18% y un 1% en los mismos años.

Del total exportado en servicios en 2014 (US\$ 5,874 millones), US\$ 3,055 millones correspondieron al sector viajes, US\$ 1,469 millones se derivaron de servicios no tradicionales y US\$ 1,351 millones provinieron del sector transporte.

La cada vez mayor importancia del comercio de servicios se ve reflejada en su contribución al PBI, de 75% en los países desarrollados, así como la generación de más del 70% del empleo.



Tal como manifiesta el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el nuevo Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX), con alcance a 2025 (aún pendiente de publicación), buscaría triplicar la exportación de servicios priorizando el refuerzo y consolidación de los siguientes rubros exportadores de servicios: *outsourcing*, salud, producción audiovisual, arquitectura e ingeniería, con una meta a 2025 de US\$ 18,000 millones.

Sin perjuicio de lo anterior, vale la pena recordar que luego de la publicación de la Ley N.º 29646, Ley de Fomento a la Exportación de Servicios, en el año 2011, que fue consistente con lo previsto en la OMC y los acuerdos comerciales internacionales suscritos por el Perú, y que buscó básicamente no afectar las exportaciones de servicios con el impuesto general a las ventas (IGV) y establecer un sistema del saldo a favor del exportador, se dictaron otras normas (los decretos legislativos 1116 y 1119), que no hicieron más que retroceder en la idea original de la mencionada ley, al restituir el pago del IGV para ciertas operaciones de exportación de servicios, lo que limitó el desarrollo del sector.

Por ello, a fin de concentrar los esfuerzos en un auténtico impulso al comercio de servicios, esperemos que pueda materializarse el Proyecto de Ley N.º 4682/2014-CR, que propugna la restitución plena de la Ley N.º 29646. El comercio de servicios es el futuro del comercio exterior y hacia ello debemos apuntar.